

NODVS XIV
Juny de 2005

El dolor en la ética kantiana

Trabajo presentado en el Grupo de Investigación Psicoanálisis y Medicina los días 9 de febrero y 9 de marzo de 2005

Alfredo Ramos

Resum

Desarrollo que parte de la cita del Seminario 7, La ética del Picoanálisis, pág 99 donde Lacan resalta la equivalencia entre la Crítica de la razón práctica de Kant y la Filosofía en el tocador de Sade. La ley moral kantiana, el imperativo categórico, es un imperativo de goce, un derecho al goce bajo la modalidad de una regla universal y se verifica que la voluntad de la ley por la ley es homóloga a la voluntad de goce de Sade, las dos dividen al sujeto al repartirlo entre su bien y un bien que no le causa placer; la moralidad en Kant, el goce, en Sade.

Paraules clau

das Ding, goce imposible, razón pura y práctica, dolor como vía para llegar al goce, goce prohibido, rectitud moral de las acciones, ética sin objeto, Kant con Sade

Capítulo III de *La Crítica de la razón práctica*.

El trabajo que el grupo de investigación se planteó realizar durante el curso 2004-2005 sobre el tema "Clínica lacaniana del dolor. Acontecimiento de cuerpo", nos llevó a interrogarnos sobre una cita del Seminario 7 de Lacan, La ética del psicoanálisis, que en la página 99 dice:

"Kant admite de todos modos un correlato sentimental de la ley moral en su pureza y, muy singularmente, les ruego lo registren, éste no es sino el dolor mismo. Les leo el pasaje: *"En consecuencia, podemos ver a priori que la ley moral como principio de la determinación de la voluntad, perjudica por ello mismo todas nuestras inclinaciones, y debe producir un sentimiento que puede ser llamado de dolor. Y es éste el primero, y quizás el único caso, en que nos esté permitido determinar, por conceptos, a priori, la relación de un conocimiento, que surge así de la razón pura práctica, con el sentimiento de placer o de la pena"* [*Crítica de la razón práctica*, cap. 3º, libro 1º]. En suma, Kant es de la opinión de Sade. Pues para alcanzar absolutamente *das Ding*, para abrir todas las compuertas del deseo, ¿qué nos muestra Sade en el horizonte? Esencialmente, el dolor."

La ética kantiana hay que situarla en relación a su época, el siglo de las Luces, el del auge de la física de Newton, como señala Lacan, "la ética kantiana surge en el momento en que se abre

el efecto desorientador de la física, llegada a su punto de independencia en relación a *das Ding*, al *das Ding* humano, bajo la forma de la física newtoniana" (p. 95, Sem.7). Efecto de la ciencia que cuestiona "todos los lugares y donde ya nada en esa realidad que hemos aprendido a conmocionar tan admirablemente, responde a ese llamado de la seguridad del retorno", (p.94 de dicho seminario).

Kant publica su Crítica de la razón práctica en 1788, 8 años antes de la Filosofía en el tocador de Sade. Ambas obras se sitúan en una época en la que el optimismo y la bondad sobre el hombre, representados por Rousseau, han dado paso a un "crecimiento del tema de la felicidad en el mal" (J.A.Miller, Sobre "Kant con Sade", p.223).

Es en este contexto que Kant quiere poner a prueba los mismos mecanismos de la razón sobre los que se asienta el método científico, tanto de la razón pura como de la razón práctica. Entre los racionalistas y los empiristas, el *criticismo kantiano* pretende discernir de dónde le viene el *acierto* y la *certeza* a los conocimientos científicos, metafísicos y morales. Kant intenta establecer las condiciones y límites de la razón, a partir de las diferentes formas de ilusión de la razón (antinomias...).

El uso especulativo de la razón se muestra, según Kant, deficiente para conocer con precisión lo referente a la libertad de la voluntad, la inmortalidad del alma y la existencia de Dios. Por ello, y en relación al tema que nos interesa, el del uso práctico de la razón, es decir, la ética, Kant intenta responder a la pregunta de cómo saber racionalmente, con validez universal para todos los hombres, la rectitud moral de las acciones.

Sostiene, en primer lugar, que no se actúa moralmente si se obra según emociones o sentimientos, ya que éstos son empíricos, dependen de la experiencia particular, y no pueden entonces tener universalidad ni necesidad. Igualmente, la ley práctica que pueda determinar una conducta moral no puede deducirse a partir de la presuposición de que sea ningún objeto el que condicione la capacidad desiderativa del hombre, porque de ser así tampoco se cumplirían las condiciones de universalidad y de poder determinarse a priori, es decir, de ser adecuado para todos los hombres y estar al margen de la experiencia, de lo empírico. Para cada uno, los objetos de la experiencia cambian. De estos presupuestos Kant deduce que "la razón pura ha de ser práctica por sí sola, es decir, que sin presuponer sentimiento alguno, y, por ende, sin suponer tampoco las representaciones de lo grato e ingrato, tiene que poder determinar la voluntad mediante la simple forma de la regla práctica" [A 45]. La ética kantiana es sin objeto, pues "si a una ley se le despoja de toda materia, o sea, de cualquier objeto de la voluntad (en cuanto fundamento para determinarla), no queda nada salvo la simple forma de una legislación universal" [A 49].

La forma que toma entonces la ley básica de la razón pura práctica es: "Obra de tal modo que la máxima de tu voluntad siempre pueda valer al mismo tiempo como principio de una legislación universal" [A 55].

Para Kant, la ley moral es aceptada como algo indiscutible en el interior de los hombres. Se trata de una voz en la conciencia, que, como señala Lacan, "no tiene otro fenómeno sino algo significativo ya, que se obtiene de una voz en la conciencia" [Kant con Sade, p.747 de Escritos 2].

Así pues, la ética kantiana incluye un "más allá" de los objetos llamados patológicos, aquellos que permitirían alcanzar un bienestar, "*das Wohl*", (lo provechoso), para orientarse entonces según el bien que indica la razón, *das Gute*, (lo bueno).

La cita con la que se abre este trabajo pertenece, como ya se ha señalado, al Seminario 7, La

ética del psicoanálisis. Jacques-Alain Miller, dentro de los seis paradigmas del goce, sitúa este seminario en el paradigma que denomina "el goce imposible", tercer paradigma (Los paradigmas del goce, cap.13 de "La experiencia de lo real en la cura psicoanalítica"). Así, si en el 1er paradigma el goce se asigna a lo imaginario y en el 2º a lo simbólico, en este se sitúa en relación a lo real. Señala Miller que en el esfuerzo que lleva a cabo Lacan por significantizar el goce, por incluirlo en lo simbólico, acaba por hacer surgir el goce imposible, el que queda por fuera de esa simbolización. Es *das Ding*, satisfacción pulsional que no se encuentra ni en lo imaginario ni en lo simbólico, siendo del orden de lo real, fuera del sistema, y tiene como rasgo su carácter absoluto. El *Ding*, es caracterizado por Lacan (p.68 del Sem.7), como *fremde*, extranjero, e incluso hostil a veces, en todo caso como el primer exterior, es aquello en torno a lo cual se organiza todo el andar del sujeto. Es el objeto perdido.

En la pag. 67 Lacan da la siguiente definición de *das Ding*: "es el elemento que es aislado en el origen por el sujeto". *Das Ding* se sitúa en una zona exterior al montaje simbólico y al mismo tiempo lo determina. Una barrera los separa. Es un goce estructuralmente inaccesible al que sólo se accede por transgresión. Dicha transgresión se produce al abrir "las compuertas del deseo", tal como nos indica en la cita que abre el presente trabajo. Una acepción de compuertas, según el diccionario de la RAE, es aquello que sirve para graduar o cortar el paso del agua. Estas compuertas sirven de corte entre el deseo y el goce, *das Ding*. Lo simbólico se alza, dice Miller, de hecho contra el goce para contenerlo (p. 230, op.cit.).

Ya desde un inicio Lacan diferencia lo que tiene que ver con la represión, que opera al nivel del significante, de lo que atañe a *das Ding*, anterior a la represión. Lacan señala también que Freud habla de *Sachvorstellung* y no de *Dingvorstellung*, (p.59, Sem.7), "*sache* y *wort* forman una pareja. *Das Ding* se sitúa en otra parte" (p.60).

Si en este seminario el goce es planteado como accesible sólo a través de la transgresión, de la superación de las barreras de los bienes, de lo bello y de la ley, y si el deseo se articula manteniendo su objeto, el objeto incestuoso, *das Ding*, o cualquiera de los que pueden venir a ocupar ese lugar, siempre a distancia, gracias a su misma articulación con la ley, (p.94, Sem.7.), entonces, eliminar o deshacerse de los diferentes objetos que hacen barrera al goce, que Kant considera patológicos,- Kant habla de una voluntad incondicionada- supone entonces alcanzar *das Ding*, el goce prohibido. Y el dolor, producido por ese "*acallamiento de las inclinaciones*" es la vía para llegar al goce, como en Sade.

Miller sitúa la relación entre la ley kantiana y cómo puede esta ocupar el lugar de *das Ding*: Si el segundo paradigma está condicionado por el modelo de la tachadura, en el que el significante anula el goce, el 3er paradigma está ligado al modelo de la vasija, que Lacan toma de Heidegger. La vasija es un elemento que introduce un menos, una reducción de goce que es ese lugar vacío que introduce la vasija. Pero si por un lado este vacío sería equivalente al sujeto tachado, también introduce la posibilidad de llenarlo: "Cualquier término simbólico puede ocupar este lugar, siempre que sea recortado del resto del sistema, si está dotado de la propiedad de carácter absoluto" (La experiencia de lo real en la cura psicoanalítica pp. 231-232). Aquí es donde se introduce entonces la posibilidad de que el imperativo kantiano ocupe ese lugar, imperativo que es un enunciado simbólico pero con el mismo carácter mudo, ciego y absoluto de *das Ding*.

Lacan dice que, "*das Ding* se presenta a nivel de la experiencia inconsciente como lo que ya hace de ley. [...] Es una ley de capricho, arbitraria, también de oráculo..." (p.91, Sem. 7)

Así podemos situar cómo la ley kantiana, el imperativo categórico, es un imperativo de goce que proviene de esa voz de la conciencia, dicho de otra manera, del Super Yo, que, como dice Kant, "hace temblar incluso al criminal más audaz" [A142]. Pero de qué goce se trata?

J.A. Miller señala que la ética kantiana está fundada por un rechazo de lo patológico en el hombre, en el sentido de *pathos*, sentimiento, afectividad, en griego, frente al *logos* (Sobre "Kant con Sade", p.246). Y que esta misma oposición se puede hacer entre patema y matema. El matema es la articulación significativa pura. El patema incluye elementos estéticos, imaginarios, etc. Entonces, este "más allá del bienestar", del placer, a través del dolor, nos lleva al goce de la máxima, un puro matema, una pura formulación lógica. Y en cuanto "voluntad que sólo se obliga a ella desestimando con su práctica toda razón que no sea de su práctica misma" (Lacan, Kant con Sade, p.749), se emparenta directamente con la máxima sadiana, desarrollada por Lacan en este texto. Esta misma idea se encuentra plasmada en la siguiente cita, tomada del Prefacio a "Joyce avec Lacan" de Jacques-Alain Miller. Navarin editeur 1987, que bien puede servir de conclusión:

"Kant con Sade quiere decir para Lacan que "La Filosofía del tocador" se acuerda a "La Crítica de la razón práctica" porque la completa dándole su verdad. Precisamente revela el objeto que falta en la experiencia moral. A saber, que al formular el principio de Sade "a la moda de Kant", es decir, el derecho al goce bajo la modalidad de una regla universal, se verifica que la voluntad de la ley por la ley es homóloga a la voluntad de goce, las dos dividen al sujeto al repartirlo entre su bien y un bien que no le causa placer (la moralidad, el goce)".

Alfredo Ramos

Trabajo presentado en el Grupo de Investigación Psicoanálisis y Medicina los días 9 de febrero y 9 de marzo de 2005

Bibliografía

- Kant, I. *Crítica de la razón práctica*. Alianza Editorial
- Miller, J.A. Sobre "Kant con Sade" en *Elucidación de Lacan. Charlas brasileñas*. EOL Paidós. Buenos Aires, 1998
- Miller, J.A. *La experiencia de lo real en la cura psicoanalítica*. Ed. Paidós. Buenos Aires, 2003
- Lacan, J. *Seminario 7, La ética del psicoanálisis*. Ed. Paidós.
- Lacan, J. "Kant con Sade", en *Escritos 2*, Siglo XXI editores.